



Resolución de Gerencia General



N° : 073-2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 24 de mayo del 2017

VISTO: Carta N° 004-2017-NALR/PERPG-GR.MOQ, Informe N° 006-2017-SEAM.IO-IIHRPQRJR/GEINFRA/PERPG/GRM, Informe N° 327-2017-GEINFRA/PERPG/GRM y Memorandum N° 309-2017-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;



Que, conforme a la Carta N° 004-2017-NALR/PERPG-GR.MOQ el Inspector de la Obra "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo "Fase Construcción del Reservorio N° 01 Lomas de Ilo – Moquegua" mediante Informe N° 006-2017-SEAM.IO-IIHRPQRJR/GEINFRA/PERPG/GRM de fecha 05 de mayo del 2017 señala que el contenido del Informe final emitido por el residente de la obra en mención, cumple con los requerimientos mínimos señalados en la Directiva para la Ejecución de Obras por Administración Directa-R.G.G. N° 107-2009-PERPG/GRM, ÍTEM 7, normatividad legal vigente aplicable a la obra en referencia, por lo que **OTORGA CONFORMIDAD** respectiva al Informe Final de la Obra arriba señalada.



Que, a través del Informe N° 327-2017-GEINFRA/PERPG/GRM de fecha 10 de mayo del 2017, el Gerente de Infraestructura remite la conformidad del Informe final de obra. Asimismo solicita conformación de Comité de Recepción de Obra: "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo "Fase Construcción del Reservorio N° 01 Lomas de Ilo – Moquegua".



Que, en ese orden de hechos el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a través del Memorandum N° 309-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 24 de mayo del 2017, solicita se proyecte resolución de Conformación de Comité de Recepción de la Obra mencionada con anterioridad, el cual estará integrado por: (Presidente) - Ing. José Donaldo Barrientos Alvarado, (Miembro) - Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira y (Miembro) - Ing. Javier Dolores Romero Luna.



Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Recepción de Obra "Ampliación de la Frontera Agrícola Lomas de Ilo "Fase Construcción del Reservorio N° 01 Lomas de Ilo – Moquegua", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- (Presidente) ING. José Donaldo Barrientos Alvarado
- (Miembro) ING. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira
- (Miembro) ING. Javier Dolores Romero Luna

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y miembros de la Comisión para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

